

rer á la infeliz region de todas las desgracias. Solo mi pecado...; mas ya lo detesto de corazon; ya me reconozco como el Pródigo; ya vuelvo á vuestra casa como él á la de su padre. Acogédme, Dios de piedad, tan amorosamente como aquel fué acogido, para que dentro de poco celebre en vuestra compañía el convite que solo puede saciar mi hambre, conservar mi alma feliz por la eternidad. Amen.

## PLÁTICA

### DE LA CONTRICION.

PARA LA TERCERA DOMINICA DE CUARESMA (1).

(DE CHEVASSU.)

*Erat Jesus ejiciens dæmonium, et illud erat mutum.*

Jesucristo estaba lanzando á un demonio que enmudecía al hombre que estaba poseído de él.

*S. Lucas, c. 11. v. 14.*

Este demonio, que causaba la mudez del que estaba poseído de él, es una imágen bien palpable, que Dios expone á los ojos de los hombres, para hacerles conocer el efecto espiritual que este espíritu de malicia causa en las almas, con mucha mas frecuencia que aquel que causa en los cuerpos; y así en medio de encontrarse muy pocos que tengan ligada la lengua del cuerpo por obra del demonio, se encuentran por el contrario muchos que tienen atada la lengua del alma por sus impresiones. No se ve otra cosa mas á menudo que estos mudos espirituales, sobre todo en este tiempo en que la Iglesia nos manda hablemos á sus ministros para utilidad de nuestra conciencia. Los mayores habladores son por lo comun los mas mudos, cuando se trata de confesar sus pecados. No obstante, por faltar á esta obligacion, se cae en manos del demonio con mas frecuencia que por otro cualquiera delito, porque como este inmundo espíritu fué el primero que juntó al pecado la impenitencia, vino por este medio á hacerse señor de los impenitentes. Jamas ha querido el

(1) Sobre la incontinencia se halla un sermón para este día en la pág. 443 del tomo segundo de los de *Mision*, y de la contriccion hay otro, tambien de Chevassu, en la pág. 35 del tomo cuarto.

demonio confesar su pecado. Nada aborrece tanto como la confesion de los pecados; de ninguna cosa aparta mas vivamente que de esta á aquellos que le están sujetos. Para este efecto llena sus almas de un falso rubor, que hace se avergüencen de confesar lo que no se han avergonzado de cometer; que se sonrojen del remedio, no sonrojándose del mal; que se tema descubrir lo que no podrá estar oculto. De este modo atrae gran número de pecadores al mas falso de cuantos partidos hay, haciéndoles oculten por algun tiempo lo que estará eternamente descubierto, y que con efecto estaria oculto por toda la eternidad, si se hubiese declarado en el tiempo. Estos son los mudos del diablo, es decir, á quienes el diablo hace mudos. Con esto no solamente les impide alcancen perdon de sus pecados, sino tambien los fortifica en sus malos hábitos y los endurece en el mal. Por esto decia David ántes de su penitencia: mis huesos se han envejecido, porque yo he callado: *Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea* (1). Ya hablamos en otra ocasion (2) de los que hacen malas confesiones por no declarar sus pecados; hoy hablaremos de los que caen en el mismo defecto por falta de contricion. Para esto explicaremos, primero, cuál debe ser la contricion de un verdadero penitente, y segundo, cuánto tiempo debe durar esta contricion. Las cualidades y la duracion de la contricion: ved aquí la materia del presente discurso.

#### PUNTO PRIMERO.

Para confesarse bien y reconciliarse con Dios en el sacramento de la penitencia, es necesario tener una verdadera contricion. En todo tiempo ha sido necesario este movimiento de contricion; y tan necesario, que sin él jamas persona alguna ha obtenido perdon de sus pecados. *Fuit quovis tempore*, dice el santo Concilio de Trento, *ad impetrandam peccatorum veniam hic contritionis motus necessarius* (3). Esta contricion, dice el mismo Concilio, es un dolor del alma y una detestacion de los pecados cometidos, con un firme propósito de no volver á cometerlos en adelante: *Animi dolor ac detestatio de peccato com-*

(1) *Psalm. 31. v. 3.*

(2) Se ha puesto la plática, á que alude Chevassu, en la pág. 16 del tomo cuarto de los sermones de *Misión*.

(3) *Sess. 14. cap. 4.*

*misso, cum proposito non peccandi de cætero*: estas palabras hacen ver cuál debe ser el dolor de un penitente, que quiere alcanzar perdon de sus pecados.

I. Debe ser sobrenatural en su principio y en sus motivos. En su principio, que es Dios, él es quien lo da y lo pone en el corazon del hombre. Estos pecadores, dice el mismo Dios por su profeta Ezequiel, me han olvidado; ellos volverán á acordarse de mí, porque yo he quebrantado de dolor su corazon, que se apartaba y se alejaba de mí: *Recordabuntur mei... quia contrivi cor eorum fornicans et recedens à me* (1). La contricion debe tambien ser sobrenatural en sus motivos; es decir, que debe ser concebida por motivos de fe y de Religion, porque el pecado desagrada á Dios, ofende su infinita majestad, nos hace sus enemigos y dignos de las penas eternas. Así una infinidad de pecadores se engañan, tomando por contricion un dolor puramente natural, excitado por la memoria y fealdad del pecado, por las reprehensiones y pena que se recibe con ellas. Ah! y qué de ilusiones se padecen en esta materia! Siéntese, por ejemplo, enternecido el corazon, cuando un sacerdote, un padre ó una madre nos representan la fealdad y las consecuencias del pecado; pero ¿será esto siempre una obra sobrenatural del Espíritu santo? No, pues ordinariamente no es mas que un movimiento puramente natural, que, segun nos enseña la Fe, es insuficiente para el sacramento de la penitencia. Aquella doncella tuvo un descuido; siente la ignominia y la confusion del pecado, ¿lo siente porque desagrada á Dios? No por cierto; si solo porque desagrada á los hombres la deshonra y le hace perder la reputacion. Ese otro jóven se aflige por haber disipado su caudal en gastos locos é imprudentes; pero ¿cuál es el motivo de su dolor? ¿es por ventura Dios, á quien ha ofendido con sus excesos? Nada de eso; si solo la pobreza y la miseria á que se ve reducido por su mala conducta. Aquel ladron y este otro bribon se arrepienten de sus latrocinios é injusticias; pero ¿será acaso por amor á la justicia? No, sino por temor del castigo. Así ese bribon no deja de ser bribon, ese ladron no deja de ser ladron, temen la pena y no el pecado; siempre es un lobo rapaz, ó bien venga ó bien se vuelva: *Lupus venit fremens, lupus redit tremens*, dice san Agustin (2), *lupus est tamen fre-*

(1) *Ezech. c. 6. v. 9.* (2) *De vita apost., Serm. 21.*

*mens et tremens*. No condeno el temor, cuando es sobrenatural, ni Dios quiere que se condene. La Escritura nos enseña, que el temor del Señor es principio de la sabiduría, y el Concilio de Trento dice (1), que el temor del infierno y de las penas eternas es bueno y útil; y que léjos de hacer al hombre hipócrita y mayor pecador, le dispone para recibir el perdón de sus pecados en el sacramento de la penitencia. Pero ese temor, añade el Concilio, dispondrá suficientemente á la justificación, cuando excluya la voluntad de pecar y esté acompañado de la esperanza del perdón y de un principio de amor de Dios, el cual es una de las disposiciones necesarias para la justificación, como dice en otra parte el mismo Concilio (2).

Pues, hermanos míos, ¿estáis vosotros bien persuadidos de que la contrición debe ser sobrenatural, y que debe venir de Dios? Habéis tenido el cuidado de pedírsela? ¿Le habéis suplicado humilde y fervorosamente os la conceda, como lo han hecho todos los santos penitentes? San Carlos, que se confesaba con tanta frecuencia, y cuya vida era tan arreglada, jamás hizo la confesión anual, sin haberse ocupado ántes horas enteras en pedir á Dios la contrición; y vosotros que os confesáis muy rara vez, y que tenéis una vida llena de imperfecciones, ¿qué digo yo de imperfecciones? de delitos y pecados; ¿que tiempo ocupáis para obtener de Dios un corazón contrito y humillado, cuando os es tan necesario?

II. La contrición debe ser interior, porque es un dolor del alma, no del cuerpo: *Est dolor animi*, dice el Concilio de Trento. Debemos, dice un profeta, rasgar nuestros corazones, y no nuestros vestidos: *Scindite corda vestra, et non vestimenta vestra* (3). El exterior, las apariencias de penitencia son buenas; pero esto es la menor parte. La acusación de los pecados, las lágrimas, los ayunos, las mortificaciones tienen una singular virtud; pero estas cosas son precisamente los preparativos que un corazón contrito hace para este sacrificio. Es necesario entrar en el corazón, pues ha sido el primer culpable, y debe ser el primer penitente. El corazón es el que debe llorar, como dice san Agustín, explicando aquellas palabras del real Profeta: *In cubilibus vestris compungimini: hoc est*, dice el santo, *in cordibus vestris* (4). Considerád, dice este santo doctor, lo que

(1) Sess. 14. cap. 4. de sacram. penit. (2) Sess. 6. cap. 6. de justif.  
(3) Joël, c. 2. v. 13. (4) Aug. in Psalm. 4.

hizo Jesucristo, cuando resucitó á Lázaro metido en el sepulcro hacía ya cuatro días, y que era figura de los pecadores sepultados en sus malos hábitos. Jesucristo tembló y se turbó en la resurrección de este muerto, para enseñarnos que el pecador debe estremecerse de horror en la acusación de sus delitos, para que la violencia del dolor venza el hábito del pecado: *Quare fremuit et turbavit semetipsum in resurrectione Lazari? nisi quia fides hominis, sibi merito displicentis, fremere quodammodo debet in accusatione malorum operum, ut violentie poenitendi cedat consuetudo peccandi* (1). ¿Mas en dónde encontraremos semejantes penitentes? Confesiones se hacen muchas, pero la contrición es muy rara. Muchos gimen, es verdad, prosigue san Agustín, y yo gimo también, y lo que me hace gemir es el ver que ellos gimen tan mal. Si pierden el oro ó la plata, se acongojan; pero aunque pierdan la gracia, no lloran. Si pierden un pleito, se afligen; pero el haber ofendido á Dios no les causa pena; rien y juguetean al pié de los confesionarios. Qué insensibilidad! *Multi gemunt, gemo et ego; et eos gemo, quia male gemunt*. La contrición pues debe ser interior.

III. Debe ser al mismo tiempo muy fuerte y universal. Llamádla vosotros como quisieréis, ó contrición sin el sacramento, ó atrición con el sacramento; dolor perfecto ó imperfecto; yo digo que debe ser el mayor de todos los dolores, porque el pecado es el mayor de todos los males. Si Dios debe ser preferido á todo lo demás, debemos sentir más que otra cualquiera cosa, el haber perdido su gracia. La contrición debe también ser universal. *Animi dolor ac detestatio est de peccato commisso*, dice el Concilio de Trento; quiere decir, que debe extenderse á todos los pecados, á lo ménos á los mortales que se hubieren cometido. No os engaños, hermanos míos, para perderos, basta conservar afecto á un solo pecado mortal. Bien penetrado estaba de esto David, cuando decía á Dios: *A mandatis tuis intellexi; propterea odivi omnem viam iniquitatis* (2).

IV. La última cualidad de la contrición es que sea eficaz, y que encierre el propósito de no volver más á pecar: *Cum proposito non peccandi de cetero*. No basta decir con la boca á vuestro confesor, que no volveréis á cometer los pecados que acabáis de confesarle; es necesario estar interiormente resuel-

(1) Idem, tract. 4. in Joann. n. 19. (2) Psalm. 118. v. 104.  
TOM. I. C.

to á ello. Cuando se os dice desde el púlpito ó en el confesonario; que es necesario mudar de vida, y que si no, os perderéis; convenís en ello sin dificultad: *emendemus in melius*, respondéis inmediatamente; estoy resuelto, decís, á hacer mejores obras y vivir mas cristianamente en adelante. Hacéis unas promesas tan cumplidas, que se espera no volveréis jamas á ver á tal persona, que restituiréis los bienes mal adquiridos, etc. Todo esto está reducido á palabras, con las cuales no solo engañáis al confesor, sino tambien á vosotros mismos, poniendo toda vuestra seguridad en una absolucion lograda por sorpresa. Pero no podréis engañar á aquel Señor, que escudriña los riñones y los corazones, y que algun dia os redargüirá con vuestra doblez y vuestra hipocresía: *Non est reversa ad me præviciatrix in toto corde, sed in mendacio* (1). Pues ¿cuándo será absoluto y eficaz el buen propósito?—Cuándo? cuando el penitente trabaje seriamente en desarraigar sus malos hábitos, cuando tenga cuidado de evitar las malas compañías, las ocasiones peligrosas y todo lo que pueda volver á ponerle en el peligro de pecar. David habia concebido este buen propósito, cuando decia: *Juravi, et statui custodire judicia justitiæ tuæ* (2). San Agustin lo habia concebido tambien, cuando sus pasiones, á cuya violencia se habia abandonado en su juventud, le decian: *Dimittisne nos, et à momento isto non erimus ultra tecum?* (3) Pero te sucede á ti otro tanto, amado hermano mio? Y tú, amada hermana mia, experimentas esto mismo? Ya hace mucho tiempo, decís, estáis enfadados de vivir mal, y prometéis mudar de vida; pero ¿en dónde está esa mudanza? ¿qué efecto han producido vuestra condicion y vuestro buen propósito? Temblád por tantas confesiones como habéis hecho, sin tener un verdadero dolor de vuestros pecados. Ya os he explicado las cualidades que son esenciales á la contricion: falta ahora haceros ver cuánta debe ser su duracion.

#### PUNTO SEGUNDO.

Si no se os ha olvidado la idea de la contricion que os di al principio, si con los Padres del Concilio de Trento la habéis considerado como un dolor sobrenatural é inspirado de Dios,

(1) *Jerem. c. 3. v. 10.* (2) *Psalm 118. v. 106.* (3) *Conf. l. 8. c. 11.*

como un dolor amargo é interior, como un dolor supremo, universal y eficaz; habréis ya llegado á comprender, que un dolor pasajero y seguido de frecuentes recaídas, como el de una gran parte de pecadores, no puede ménos de ser un dolor falso, una sombra y máscara de penitencia, como dicen los santos Padres: *Pœnitentiæ larva et umbra* (1). La verdadera contricion debe ser durable y permanente. Es necesario tenerla al tiempo de confesarse, despues de haberse confesado, y perseverar en ella hasta la muerte.

I. La contricion es necesaria al tiempo de confesarse: sin ella la confesion no es confesion, sino una simple relacion de los pecados cometidos. Confesarse con la boca y no con el corazon, no es confesarse, como dice juiciosamente el papa Nicolao I: *Qui enim ore, non corde confitetur, non confitetur, sed loquitur* (2). La Escritura nos da un ejemplo bien notable en las personas de los reyes Saúl y David: ambos pecaron, ambos confesaron su delito: *Peccavi*, dijo Saúl á Samuel; lo mismo dijo David á Nathan; y á pesar de eso, solo uno mereció oír que Dios le habia perdonado: *Cur, cum Saul diceret, ipse peccavi, non meruit audire, quod David, quod Deus ei ignovisset?* pregunta san Agustin (3). Cabe en Dios acepcion de personas? *Numquid est acceptio personarum apud Deum? absit.* No permita Dios que tal pensemos, responde este Padre. Es indubitable que estos dos reyes usaron el mismo lenguaje; pero no tuvieron el mismo corazon: los dos hablaron de una misma manera; pero con sentimientos muy diferentes, que los divinos ojos veían en ellos, como quien penetra el fondo de los corazones: *In simili voce quam sensus humanus audiebat, dissimile pectus erat, quod oculus divinus discernibat.* Dios veía en David un corazon humilde, y en Saúl un corazon soberbio y arrogante; en David un corazon contrito y penitente, y en Saúl un corazon rebelde y endurecido. Yo pequé, decia Saúl á Samuel; mas ruégote cargues con mi pecado: *Sed nunc, queso, porta peccatum meum* (4). Yo pequé, mas sin embargo honrádme delante de los ancianos de mi pueblo y delante de Israel: *Sed nunc honora me coram senioribus populi mei, et coram Israel.* ¡Oh, y cuántos se encuentran aún hoy dia imitadores de este desventurado príncipe, que se contentan con hacer la relacion

(1) *Chrys. Hom. 5. in II. ad cor.* (2) *Nic. I. Ep. ad regem Salom.*  
(3) *L. 22. contr. Faust. cap. 67.* (4) *I. Reg. c. 15. v. 25.*

de sus pecados, sin dolerse de ellos! Se acusan delante de los hombres de que son culpables, mas no se acusan delante de Dios: confiesan sus pecados al sacerdote, mas no los confiesan á Dios. Confiésanlos al sacerdote para descargarse, para desembarazarse, para no pensar mas en ellos, para seguir la costumbre, para recibir algunas consolaciones humanas de los discursos de un hombre, que nos da á entender se compadece de nuestro estado; mas no los confiesan á Dios, porque no se duelen de haberle ofendido, ni condenan los pecados que han cometido. La confesion por tanto debe estar acompañada de contricion, pues sin ella mas es una relacion y una historia, que una confesion sacramental.

II. Pero no basta tener contricion al tiempo de confesarse; es necesario tenerla despues de la confesion, continuar humillándose delante de Dios y sentir la miseria y peso de sus pecados. Esto nos enseña David, cuando dice á Dios: yo os manifesté mi pecado, y no he ocultado mi injusticia: *Delictum meum cognitum tibi feci, et injustitiam meam non abscondi* (1). Reparád como despues de decir que habia confesado su pecado, añade, que no habia ocultado cosa alguna; ¿y esto? porque continuó confesándolo, detestándolo y pidiendo perdon á Dios. Hay algunos que despues de haber confesado sus pecados, los ocultan en cierto modo, porque léjos de volver á pensar en ellos, hacen por olvidarlos; apártanlos de su vista, y así dejan de exponerlos á los ojos de Dios. No es esta la disposicion de un verdadero penitente: la confesion que este hace de sus pecados á Dios, al mismo tiempo que los declara al sacerdote, es permanente, y nace de una disposicion durable, que confiesa siempre su pecado y que lo condena siempre. Este hombre, cual otro Job, conversa dia y noche con su dolor; tan presente y familiar debe ser como todo eso: *Confabulabor cum amaritudine animæ meæ* (2). Este hombre, cual otro David, no halla reposo ni dentro ni fuera de sí, cuando piensa en sus pecados, cuya vista le sobresalta, le inquieta y le turba: *Non est pax ossibus meis à facie peccatorum meorum* (3). Tal es el carácter de un verdadero penitente: está contrito cuando se confiesa, y tambien despues de haberse confesado.

III. Y lo que es mas, todo el tiempo de su vida. Los verda-

(1) *Psalm.* 51. v. 5. (2) *Job*, c. 7. v. 11 (3) *Psalm.* 37. v. 4.

deros penitentes lo son siempre: hacen penitencia hasta la muerte, y no interrumpen esta grande obra, hasta llevarla á la última perfeccion. David, aquel gran modelo de penitentes, siempre tuvo presente su pecado; jamas cesó de llorarlo, y él mismo nos asegura que siempre tuvo delante de sus ojos su dolor: *Et dolor meus in conspectu meo semper* (1). Por esto dijo san Efren, que si David pecó una noche, lloró todas las noches: *Una nocte peccavit, et singulas noctes flevit*. Para comprender cuánta fué la duracion de su dolor, bástanos consultar los siete Salmos, llamados *penitenciales*, que son como los archivos de su penitencia. No hizo ménos impresion en el corazon de san Pedro la contricion, pues fué tan durable y permanente, que siempre estaba derramando lágrimas, tanto que despues de su muerte se le encontraron las mejillas cavadas y casi agujereadas, como nos lo enseña uno de los antiguos Padres (2). Mujeres mundanas, mirád á la Magdalena penitente, puesta á los piés de Jesucristo; y no obstante que el mismo Hijo de Dios le habia perdonado los desórdenes de su vida pasada, concibió una contricion tan viva, que la empeñó en una áspera y severa penitencia por todo el resto de su vida. Si acaso estos ejemplos os parecen superiores á vuestras fuerzas, os propondré otro, cuya imitacion no podréis recusar: este es el del emperador Teodosio. Habiendo llegado á noticia de san Ambrosio la gran mortandad ejecutada por orden de este príncipe en Tesalonia, para castigar el pueblo de esta ciudad, el santo arzobispo le representó vivamente la atrocidad de este delito que habia cometido, mas por un furor arrebatado que por malicia; y le exhortó á que hiciese penitencia pública. Teodosio se sujetó á ella con una humildad tan edificante, que hizo saltar las lágrimas á todos los circunstantes, y san Ambrosio nos asegura, que fué tan vehemente y tan continuo su dolor, que no hubo en todo el resto de su vida ni un solo dia en que no se arrepintiese de su pecado: *Deflevit publicè in ecclesia peccatum suum; neque ullus postea dies fuit, quo non illum doleret errorem* (3). Pecadores, ¿os halláis en semejante disposicion, cuando pensáis en vuestros pecados? Os acordáis de ellos para gemir delante de Dios? ¿ó es acaso mas bien para divertirlos con vuestros compañeros y complacerlos nuevamente en ellos? Tenéd

(1) *Psalm.* 37. v. 18. (2) *Clemens.* (3) *Ambr. de obit. Theod.*

entendido que la contricion de los pecados no debe ser pasajera, sino que debe durar toda la vida: así lo sienten los doctores de la Iglesia. Siendo el pecado siempre aborrecible, dice santo Tomas, es necesario aborrecerlo siempre (1). Este es el único medio de tener en paz nuestra conciencia.

Ya habéis visto cuánto debe durar la contricion. Pero, cristianos, creéis vosotros esta verdad? ¿Estáis bien persuadidos que debéis vivir en esta compuncion de corazon hasta la muerte, sin dar tregua alguna á vuestro dolor, que vuestra penitencia no debe tener otro término que el de vuestra vida? Ay! penitentes, penitentes (si es que lo sois en la realidad y no en la apariencia), pensád seriamente en esta verdad: que debéis detestar vuestros pecados, aborrecerlos y dejarlos para siempre: *Poenitentes, poenitentes, si tamem estis poenitentes, et non irridentes, mutate vitam*, os dice san Agustin (2). ¿Á qué fin acercaros con tanta frecuencia á los confesonarios, si no lleváis ni dolor de vuestros pecados, ni deseo de convertirlos? ¿Y de qué os sirve humillaros un instante, perseverando siempre en vuestros desórdenes, sin querer mudar de vida? *Quid prodest, o poenitentes, continúa san Agustin, quia humiliamini, si non mutamini?* Pidamos á Dios incesantemente este espíritu de penitencia: digámosle con frecuencia, á imitacion de un santo obispo: *Da, Domine Deus meus, cordi meo poenitentiam, spiritui contritionem, oculis lacrymarum fontem* (3). Ay mi Señor y mi Dios! penetrád mi corazon de un vivo arrepentimiento de haberos ofendido tan gravemente; criád en mí un nuevo espíritu que comprenda la enormidad del pecado y que se llegue á afligir sensiblemente; concedédme, si os agrada, los sentimientos de penitencia y de contricion que me son tan necesarios para borrar mis pecados, para obtener perdon de ellos, para ser admitido á vuestra gracia y merecer la dicha de poseeros eternamente. Así os lo deseo, etc.

(1) *Th. 3. p. suppl. q. 4. a. 1.* (2) *Homil. inter. 50. v. 41.*  
 (3) *Anselm. Or. 10.*

## HOMILÍA.

### NO ATREVIÉNDOSE LOS INCRÉDULOS

Á IMPUGNAR LA DOCTRINA DE JESUCRISTO,

DIRIGEN LOS TIROS CONTRA SUS MINISTROS.

PARA LA DOMINICA TERCERA DE CUARESMA (1).

(DE GONZÁLEZ.)

*Quidam autem ex eis dixerunt: in Beelzebub principe dæmoniorum ejecit dæmonia.*

Mas algunos de ellos dijeron: en virtud de Belzebú, príncipe de los demonios, lanza los demonios.

*S. Lucas, c. 11. v. 15.*

Entre tantas calamidades y miserias, con que de algun tiempo á esta parte nos aflige la providencia, siempre justa, de nuestro Dios, llama muy particularmente mi atencion y derrama en mi espíritu un extraordinario sentimiento el odio decidido y la persecucion diabólica que sufre la verdad, pues temo llegue á hacerse por este medio mas perjudicial que provechoso el sagrado ministerio de anunciarla. Yo veo en la historia sagrada las causas que por lo comun esterilizan este grano misterioso, sembrado en diferentes partes de la tierra; pero en ninguno de sus libros alcanzo á ver un terreno de tal manera ingrato, que corresponda al trabajo, al esmero y á los continuados sacrificios del cultivador, con un odio implacable, con

(1) En la página 80 del tomo cuarto de los sermones de *Mision* hay uno tambien de González, para este dia sobre que es sumamente difícil, aunque no imposible, levantarse de las recaídas en la culpa.